UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 336/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 07/2012, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MINIBÚS MARCA HYUNDAI MODELO H1 PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 02 de julio de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 202/2012;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2012;

EL Cuadro de Precios Adjudicados Nº 16/2012;

El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el Llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 07/2012 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús marca Hyundai modelo H1".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Contratación Directa por Excepción Nº 07/2012 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús marca Hyundai modelo H1", a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)** y hasta el monto máximo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante, Contrato Abierto.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto **240**, **"Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"**, con Fuente de Financiamiento 10, previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * DECANATO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO